

**APRUEBA CONTRATO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO
"DISEÑO MEJORAMIENTO INTEGRAL PARQUE MUNICIPAL
COSTUMBRISTA TEGUEL" LICITACIÓN N° 3520-93-LE13**

DECRETO EXENTO N°: 1.389

DALCAHUE, 28 de mayo de 2014.-

VISTOS: El contrato modificatorio N°01 de fecha 20/05/2014, el Informe del inspector técnico del estudio de fecha 16/05/2014, la carta del consultor de fecha 12/05/2014 solicitando aumento de plazo, la carta del consultor de fecha 13/03/2014 ingresando anteproyecto, el decreto exento N°265 de fecha 24/01/2014 que aprueba el contrato, contrato de fecha 24 de enero del 2014, el decreto exento N° 130 de fecha 10/01/2014 que adjudica la licitación, el Informe de Propuesta Pública de fecha 08/01/2014, el acta de apertura de fecha 07/01/2014, la reunión ordinaria N° 37 de fecha 03/12/2013 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto año 2014, la Licitación N° 3520-93-LE13, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento N° 3.298 de fecha 27/12/2013 en donde se llama a licitación pública, se aprueban bases y demás antecedentes y se nombra comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato modificatorio N° 01 de fecha 20 de mayo del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la Empresa Asesoría y Consultoría Román Porras Consultores E.I.R.L., Rut.:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- SECPLA

JAPM/CIVG/sga.